

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTENTIVO RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS FID-CP-2024-0001

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En fecha doce (12) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), el Fideicomiso Pro-Pedernales, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el procedimiento por Comparación de Precios para la Contratación de Coordinación Actividades FITUR, procedimiento de referencia Núm. FID-CP-2024-0001.

En la convocatoria a participar en el proceso por comparación de precios, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en el Pliego de Condiciones de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet www.dgapp.gob.do de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales y en la página web www.propedernales.do del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) desde las diez de la mañana (10:00 AM) hasta la una de la tarde (1:00 PM), se recibió la propuesta de Oferta/Propuesta Técnica ("**Sobre A**") y la Oferta/Propuesta Económica ("**Sobre B**") del siguiente Oferente/Proponente:

I. Rosario & Pichardo, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 101-52651-3;

Conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones, en fecha diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las tres de la tarde (3:00 PM) se realizó el Acto de Apertura del "**Sobre A**", contentivo de las Oferta/Propuesta Técnica y del "**Sobres B**", contentivo de Oferta/Propuesta Económica recibido del Oferente/Proponente. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos quien levantó Acta de todo lo acontecido.

Una vez realizada la verificación, validación y evaluación de credenciales legales, financieras y técnicas, los peritos designados al efecto no detectaron errores u omisiones de naturaleza subsanable por parte del Oferente/Proponente. Por lo que, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación Oferta/Propuesta presentada por el Oferente.

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS/PROPUESTAS TÉCNICAS "SOBRES A":

Conforme a lo establecido en el acápite 3.4.1. del Pliego de Condiciones del proceso, la documentación legal, financiera y técnica de la presente contratación serán verificadas y evaluadas por los peritos designados al efecto bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE", debiendo contener la documentación necesaria, en los aspectos detallados en dicho apartado.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

a) Documentación Legal:

	Rosario & Pichardo, S.R.L.,				
1.	1. Formulario (SNCC.F.042) de información sobre el Oferente/Proponente;				
2.	Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica;	CUMPLE			
3.	Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica;	CUMPLE			
4.	Acta de asamblea debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica;	CUMPLE			
5.	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;	CUMPLE			
6.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social;	CUMPLE			
7.	Propuesta de servicios;	CUMPLE			
8.	Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona física o del Representante Legal en el caso de las personas jurídicas.	CUMPLE			

b) **Documentación Financiera:**

REQUISITOS	Rosario & Pichardo, S.R.L.,
Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales, año dos mil veintiuno (2021) y dos mil veintidós (2022): Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada;	011147117
Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales, dos mil veintiuno (2021) y dos mil veintidós (2022).	CUMPLE



c) **Documentación Técnica:**

	REQUISITOS	Rosario & Pichardo, S.R.L.,	
1.	Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta/Propuesta Técnica;	CUMPLE	
2.	Formulario (SNCC.D.043) Organización y experiencia del Oferente/Proponente.	CUMPLE	
3.	3. Servicios de reservas de salones para reuniones; servicios de logística para bebidas y para el alquiler de recursos audiovisuales, de sonidos y pantallas y de transporte.		
	El oferente deberá presentar una carta de la empresa, en la que se describa expresamente lo solicitado en el numeral 2.8, y se constate que el oferente puede gestionar este tipo de servicios y logística.	CUMPLE	

III. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA

Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica presentada en la Oferta Técnica por el único Oferente, basado en los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del presente procedimiento los peritos designados al efecto realizan la siguiente recomendación:

Habilitar la Apertura de "Sobre B" contentivo de Oferta Económica del proceso FID-CP-2024-0001 para fines de evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" presentada para la Contratación de Coordinación Actividades FITUR, por haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones del proceso, a Rosario & Pichardo, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 101-52651-3.

IV. EVALUACIÓN DE "SOBRES B" CONTENTIVOS DE OFERTAS/PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acorde el Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso FID-CP-2024-0001, la empresa Oferente/Proponente tendrá que presentar los siguientes documentos dentro del "Sobre B", contentivo de Oferta Económica, a saber:

En este sentido, la empresa **Rosario & Pichardo, S.R.L.,** presento lo siguiente:

Requisito

- 1. Formularlo (SNCC.F.033) de presentación de la Oferta/Propuesta Económica;
- 2. Póliza de Garantía bancaria o póliza de Seriedad de la Oferta/Propuesta, válida por un mínimo de sesenta (60) días calendario por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor ofertado.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

Conforme el apartado 3.6 se establece que el presupuesto estimado para la Contratación de Coordinación Actividades FITUR, se ha fija un monto máximo estimado para esta contratación de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,700,000.00)**, presupuesto con el que cuenta el Fideicomiso Pro-Pedernales acorde Certificación de Apropiación de Fondos Núm. 04/2024 emitida por Fiduciaria Reservas en fecha doce (12) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE "SOBRES B" CONTENTIVOS DE OFERTAS/PROPUESTAS ECONÓMICAS

DOCUMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)	CUMPLE / NO CUMPLE	PRESUPUESTO PRESENTADO	EMPRESA ASEGURADORA	MONTO DE LA GARANTÍA Y/O FIANZA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y/O FIANZA
Formulario de presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033).	CUMPLE	RD\$3,697,000.00	-	-	-
Garantía bancaria o póliza de Seriedad de la Oferta, válida por un mínimo de sesenta (60) días calendario por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor ofertado. NO SUBSANABLE.	CUMPLE	-	PATRIA S.A.	RD\$37,000.00	17/01/2024 hasta 17/06/2024

El oferente **Rosario & Pichardo**, **S.R.L.**, cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, conforme la documentación a presentar en la Oferta Económica "**Sobre B**". En ese sentido, este Oferente presentó una Oferta/Propuesta por **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,697,000.00**). Por otro lado, la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada fue emitida por la aseguradora **PATRIA S.A.**, con una fecha de vigencia desde el día desde el diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), es decir ciento cincuenta y tres (153) días calendario, cumpliendo con el mínimo establecido de sesenta (60) días calendario según lo estipulado en el Pliego de Condiciones, por un monto de **TREINTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,000.00)**, lo que representa el uno por ciento (1.0%) de su Oferta Económica, cumpliendo con el mínimo establecido del uno por ciento (1.0%) según lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

VI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los Proponentes/Oferentes deberán presentar Ofertas/Propuestas por lotes. Los Oferentes/Proponentes no podrán reducir las cantidades o no presentar la Oferta.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada, y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Pliegos de Condiciones se le considera conveniente a los intereses de la institución.



VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación de la **OFERTA TÉCNICA** "**SOBRE A**" y la **OFERTA ECONÓMICA** "**SOBRE B**" del Oferente/Proponente en el procedimiento **FID-CP-2024-0001** correspondiente a la Contratación de Coordinación Actividades FITUR, presentamos la siguiente recomendación:

 Adjudicar a favor del Oferente Rosario & Pichardo, S.R.L. por valor total de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,697,000.00) con ITBIS incluido, por cumplir con todos los requerimientos técnicos y económicos solicitados por el Fideicomiso Pro-Pedernales, indicados en los Pliegos de Condiciones del procedimiento de Comparación de precios para la Contratación de Coordinación Actividades FITUR, procedimiento de referencia Núm. FID-CP-2024-0001.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) por los Peritos evaluadores, señores:

Eliana Díaz Valdez
En calidad de Perito del procedimiento

Vianny Natalia Rossó Beltré
En calidad de Perito del procedimiento

Javier Alberto Ibert Santos
En calidad de Perito del procedimiento